



Ref.: PZAR

DECRETO

Visto el expediente 106/2022 para la contratación, por tramitación ordinaria, mediante procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación de las obras de peatonalización de la calle Isaac Peral de Huelva, conforme al proyecto redactado por el arquitecto D. Sergio Gómez Melgar y aprobado por Decreto de la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de fecha 7 de octubre de 2022, al pliego de prescripciones técnicas redactado por la Arquitecta Municipal, D^a Águeda Domínguez Díaz y al pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación, Doña Begoña González Pérez de León, aprobado por Decreto de la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de fecha 17 de octubre de 2022, con un presupuesto máximo de licitación de 495.867,77 € más IVA por importe de 104.132,23 € sumando un total de 600.000,00 €.

Visto que con fecha de 19 de octubre de 2022 se ha publicado anuncio de licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado no habiéndose presentado propuesta alguna por ningún licitador, antes de la terminación del plazo otorgado legalmente.

Advertido error en los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Vistos los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que dispone que: *"los pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas sólo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho o aritmético. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de las actuaciones."*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siendo competente por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Rectificar el Pliego de prescripciones técnicas de las obras de peatonalización de la calle Isaac Peral de Huelva aprobado por Decreto de la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de fecha 17 de octubre de 2022, conservándose los actos del expediente de contratación no afectados por la rectificación y publicar anuncio de licitación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Huelva, computándose los plazos desde su inicio.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución para su conocimiento y efectos oportunos.

Dado en Huelva, por D^a. Eva María del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)